

Periódico mensual
Enero 2014
Qollasuyu
Bolivia
Año 8
Número 89

Edición
electrónica



El rally Dakar, que enorgullece al gobierno plurinacional de Bolivia, es producto directo del rally París - Dakar, el cual tiene filiación directa con la expedición colonialista francesa de 1898 en tierras africanas. De esta manera y curiosamente, las quimeras descolonizadoras de Evo Morales se relacionan con la fiesta neocolonial más detestada en los últimos años.

Los costos políticos de un enfrentamiento

Sucedió lo evitable: el enfrentamiento interno en la Confederación Nacional de Markas y Ayllus del Qollasuyu, CONAMAQ. Ello, políticamente, repercutirá en desmedro del actual gobierno.

El 10 de diciembre el grupo afín al MAS eligió a Hilarión Mamani como su máxima autoridad. Este grupo intentó tomar por la fuerza la sede de la CONAMAQ. No logró su objetivo pero dejó un saldo de indígenas del sector institucional lesionados y ensangrentados. Las oficinas de la organización indígena fueron sitiadas por los partidarios del gobierno.

Finalmente, esas instalaciones fueron intervenidas por la policía, supuestamente para "evitar un enfrentamiento entre indígenas".

¿Es dable indicar que esta escalada de violencia fue organizada o incitada por el gobierno? Es aventurado afirmarlo. En cambio es permitido sostener que el gobierno sí podía haber evitado ese enfrentamiento, pues el grupo agresor de manera abierta y sostenida se refiere a su vinculación política con el actual partido de gobierno.

El gobierno minimizó esos hechos. El vicepresidente, en esos momentos presidente en ejercicio, Álvaro García Linera, indicó que era una disputa interna por cargos y por financiamiento de ONGs. La pelea, sería en la cúpula y no a nivel de bases, pues éstas tendrían una relación "carnal e indisoluble" con Evo Morales.

Esa opinión, sin embargo, lejos de ilustrar una relación "carnal e indisoluble" de los indígenas con el MAS, señala una ruptura con lo que hasta hace poco se consideraba la base material y moral del actual gobierno. Además, las declaraciones de García Linera muestran la importancia del factor económico y de los financiamientos externos en la actitud de las organizaciones indígenas, y con ello exhibe el factor mediante el cual el gobierno ejerce "dominio" sobre las organizaciones indígenas: la fluidez incontrolada y peligrosa de subvenciones y financiamientos, y no la sentimental adhesión política.

Esta realidad destruye los mitos que repandió el gobierno sobre la identidad indígena, muestra la fragilidad de la política asentada en tales bases y desnuda la reconstrucción de los procedimientos coloniales en la que está abocada el gobierno.

Coherente, el gobierno a través del ministro de la presidencia, expulsó a la organización danesa IBIS, acusada de financiar a los indígenas del bando "malo" de CONAMAQ. Un gobierno que llegó al poder y que se mantuvo en las etapas conflictivas de su gobierno por el apoyo de ONGs y de instituciones internacionales, sabe lo eficaz de ese apoyo y lo peligroso que puede ser cuando va en sentido contrario a sus deseos. El ataque a la sede de CONAMAQ, que el gobierno podía haber evitado, marca un hito en el desprestigio de la actual administración y en la erosión de sus mitos fundadores.

El gobierno sí podía haber evitado ese enfrentamiento, pues el grupo agresor abiertamente se refiere a su vinculación con el actual gobierno.

A propósito de la ortografía del TKSAT-1: Resultado de la corrupción y de la mediocridad

Aru Apiri

La presente colaboración tiene que ver con el contenido del editorial de Pukara N° 88, respecto a la denominación del reciente satélite boliviano como Túpac Katari, denominación que violenta las normas de escritura respecto a idiomas extranjeros y que demuestra el desconocimiento y menosprecio del actual gobierno hacia la identidad aymara en Bolivia. NdE.

Opinamos en su oportunidad en sentido de que los indicados en definir la ortografía del TKSAT-1 (el satélite boliviano ahora llamado Túpac Katari) deberían ser el Instituto Plurinacional de Estudios de Lengua y Cultura, IPELC, y el Instituto de Lengua y Cultura Aymara, ILC Aymara, del Ministerio de Educación de Estado Plurinacional de Bolivia. Dichas instituciones están constituidas para dirigir la política lingüística, por ejemplo la relacionada con la ortografía de la lengua aymara, pero no sabemos del funcionamiento de dichas instancias estatales, no sabemos en qué situación se encuentran; lo único que sabemos es que están "aprendiendo a dirigir y hacer funcionar, porque no tenían experiencia". Sin embargo, el mandato de la Constitución Política del Estado Plurinacional, las leyes, los decretos y la resolución ministerial de normalización de la lengua aymara son claros y puntuales. No creemos que sean necesarios meses y años para poner en funcionamiento las acciones claramente definidas para los idiomas oficiales. Pero, lamentablemente son los hablantes del castellano los que toman decisiones apegados a su "madre patria" y su "idioma español" dejando de lado la consigna de descolonización.

En realidad, parece que estos "servidores públicos" con jugosos salarios del Estado están en realidad ejerciendo el papel del "zorro que pasta a las ovejas y... del ratón que cuida del queso". Están como un simio al que se le encargara conducir un vehículo de última generación. Eso es lo que ocurre en nuestra realidad. ¿Cómo se llega a este esplendoroso bochorno? Sabemos que los técnicos de aquellas instituciones son nombrados en virtud de su parentela o por presión de grupos corporativos, mediante el aval de autoridades de importantes organizaciones sociales, echando de esta manera por los suelos la mentada "reserva moral" de Bolivia.

Para muestra señalaremos algunos datos que deberían ser verificados por las autoridades e instituciones correspondientes. Primero: El ítem del ILC Aymara anunciado y entregado para el Instituto Regional de Lengua y Cultura Aymara con sede en el Municipio de Tiwanaku, se encuentra en la ciudad de El Alto. Lo mismo ocurre con el instituto similar que debería funcionar en Oruro, no existe información sobre el destino de su ítem. Segundo, el Secretario de Educación de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesino de Bolivia es beneficiario del ítem de ILC Aymara del IPELC. Tercero, según comentario de Nelson Cuellar, dirigente del Consejo Educativo Aymara, el señor Pedro Apala Flores, director general ejecutivo del IPELC estaría "buscando a un pariente de su pueblo para acomodar en otro ítem vacante". Pero, este último siendo profesor del ISFM de Llica habría agradecido tal "favor", indicando que "más bien estoy buscando un especialista en aymara para mi institución".

Entre el IPELC y las ILCs deben haber decenas de casos similares en los que las autoridades del Ministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción deberían actuar, pero no creo que se animen, por razones obvias. Todo esto enmarcado en la actitud de las organizaciones sociales, las que no dicen nada sobre los malos manejos en el Consejo Educativo Aymara, de sus dirigentes actuales y de los anteriores.

Respecto a CONAMAQ: Respetando los procedimientos tradicionales, los ayllus y marcas eligieron en diciembre 2013 nuevas autoridades. El actual CONSEJO DE CONAMAQ, está liderado por Freddy Bernabe, Isabeth Alcon, Cancio Rojas y Nilda Rojas, quienes tienen, entre otras tareas, la de resolver la agresión del grupo disidente que busca todavía asaltar su local y usurpar sus funciones.

Fuente imagen tapa:

Adaptación de un emblema del rally Dakar en Bolivia, que circula en la red mundial..



Depósito legal 4-3-116-05

e-mail:
info@periodicopukara.com

www.periodicopukara.com

Teléfonos: 71519048
71280141

Calle México N° 1554, Of. 5
La Paz, Bolivia

Director:
Pedro Portugal Mollinedo

Comité de redacción:
Nora Ramos Salazar
Daniel Sirpa Tambo
Carlos Guillén

Colaboran en este número:

Aru Apiri
Luis Hallazi Méndez
Antonio Pérez
Pedro Hinojosa
David Ali Condori
Carlos Macusaya Cruz

Los artículos firmados no representan necesariamente la opinión de Pukara. Todo artículo de Pukara puede ser reproducido citando su fuente.

Legislación:

El derecho a la Consulta Previa en los países andinos

Luis Hallazi Méndez*

La importancia que reviste la implementación del derecho a la consulta previa, libre e informada para los países de la región andina es trascendente en el camino de reconocimiento, reafirmación, participación política directa y libre determinación de los pueblos originarios. Pero además es un derecho constitucional y humano, inalienable e irrenunciable que las poblaciones originarias deben exigir a sus gobiernos para su implementación inmediata.

No es casualidad que en países andinos como Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú existan acciones concretas y diversas que en la práctica están bloqueando la implementación de este derecho. Los cuatro países andinos están sujetos a un tratado internacional (Convenio 169 de la OIT). Existe, además, una jurisprudencia internacional (Corte IDH y nacional (Cortes y Tribunales Constitucionales) de obligatorio cumplimiento. Algunos han incluido la consulta como un derecho constitucional (Bolivia y Ecuador), otros han creado leyes y reglamentos específicos (caso del Perú y Colombia). En fin, instrumentos jurídicos existen, y todos nacen del *ius imperium*, la atribución de los Estados para dictar normas a su Nación; pero paradójicamente en el caso de estos cuatro países andinos, las normas, leyes y reglamentos vienen restringiendo o vaciando el contenido, cuando se trata de garantizar los derechos de los pueblos indígenas y las normas medioambientales; otras veces simplemente no se aplican, ni son respetadas por



A pesar de que la legislación de varios países latinoamericanos reconoce la Consulta Previa, ésta es obviada en la aplicación concreta de los planes y proyectos de desarrollo.
Fuente ilustración: servindi.org

el propio Estado que las emite.

Vayamos al caso de Colombia, donde desde fuera de sus fronteras se estuvo idealizando la implementación del derecho a la consulta previa; incluso en algunos foros internacionales se habló del modelo de consulta previa colombiano. Sin embargo, basta revisar los detalles de dichos procesos de consulta para entenderlos en su verdadera dimensión; las críticas y fallas de los procesos son diversos, algo común cuando se empieza a poner en práctica una normativa nueva, lo que si ya empieza a preocupar son por ejemplo, acciones que han denunciado organizaciones indígenas como la ONIC, donde el cambio de magistrados de la Corte Constitucional colombiana, ha supuesto la vulneración de principios como el de progresividad y no regresividad de sus sentencias, afectando con ello, la imparcialidad de los jueces y poniendo en riesgo la credibilidad de esta institución.

En su última sentencia C-253/

13¹ modificó el precedente constitucional, estableciendo que no se podrán demandar medidas legislativas que iniciaron su trámite antes del 2008, bajo el supuesto que no hayan cumplido con el derecho fundamental de la consulta previa, muy a pesar que el Convenio 169 de la OIT es vigente en Colombia desde 1994. Uno de los efectos directos de esta sentencia es que se desconoce la obligatoriedad de consultar la reforma del actual Código Minero, Ley 685, a pesar de que afecta directamente los derechos de los pueblos originarios y afrocolombianos. Este giro interpretativo genera mejores condiciones a lo que se ha llamado la "locomotora minera-energética"².

La Minga Social Indígena y Popular que movilizó a más de 40 mil indígenas, puso en evidencia que por el momento el gobierno no está dispuesto a dialogar sobre una posible solución estructural al problema territorial de los Pueblos Indí-

genas, menos aún la posibilidad de que se excluyan los megaproyectos del sector minero-energético que actualmente generan una enorme presión en los territorios indígenas, a consecuencia de las políticas económicas como los tratados bilaterales de inversión y los de libre comercio³.

En el caso de Ecuador, tenemos el Capítulo Cuarto destinado exclusivamente a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, el artículo 57.7 de su Constitución, establece que "las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas tienen derecho a una consulta previa, libre e informada sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentran en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente. Participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que

* Luis Hallazi es abogado y politólogo, asesor de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas-CAOI, especialista en Derechos Humanos por la Universidad Carlos III de Madrid; Ciencia Política y Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Madrid, actualmente candidato a doctor por la misma universidad. Contacto: luis.hallazi@gmail.com

les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna". La redacción es impecable pero este mandato constitucional carece de toda efectividad.

Actualmente organizaciones indígenas como ECUARUNARI están a la espera del pronunciamiento judicial puesto que presentaron distintas acciones de cumplimiento⁴, a fin de que la Asamblea Nacional y el Gobierno Central cumplan no solo con la Constitución, sino también con las sentencias N° 0008-09-IN y N° 0011-09-IN, emitidas por la Corte Constitucional ecuatoriana, que obliga a realizar la consulta pre-legislativa antes de expedir cualquier norma que afecte los derechos e intereses de los pueblos indígenas, como ocurrió por ejemplo con la reforma de la Ley Minera. Exigiendo que el mandato constitucional sea desarrollado a través de una Ley Orgánica y no como el caso de sector de hidrocarburos que fue a través de un instructivo donde se dio un reglamento de consulta que no cumple con los estándares mínimos internacionales y que sólo se dio para los procesos de licitación y asignación de áreas y bloques hidrocarbúricos.

Este entrampamiento de la implementación de la consulta previa, ha vuelto a generar debate con respecto a la explotación en el Parque Nacional de Yasuní y las áreas adyacentes; donde se ha solicitado que haya un proceso de consulta previa a las poblaciones originarias que serán afectadas con dicha explotación. Ahora cabe la pregunta, ante una mayoritaria oposición de los pueblos originarios, ¿quiénes serán considerados sujetos de consulta previa si muchos pueblos indígenas ecuatorianos se entienden afectados con esta explotación? La consulta previa trae una nueva discusión al respecto, en la medida que los impactos y afectaciones de dichas actividades extractivas han sido a costa del medio ambiente y de los pueblos indígenas en su totalidad. De lado del Gobierno el mensaje respecto a la consulta es confusa, dejando en claro que sus resultados no son vinculantes⁶; lo cierto es que el Gobierno no pudo cumplir las promesas de la iniciativa Yasuní-ITT, desalentador para toda la región andina y está claro que el derecho a la consulta previa será limitada por el Gobierno en la medida que ponga en cuestión

la dependencia minero energética.

En el caso de Bolivia, desde el revuelo internacional que causó el proceso de consulta previa en el TIPNIS, calificado cuanto menos de accidentado, el Gobierno de Morales ha perdido el apoyo incondicional que alguna vez tuvo por parte del movimiento indígena boliviano. Más aún si revisamos el texto del anteproyecto de Ley Marco de Consulta Previa⁷, donde encontramos el desarrollo de conceptos resaltantes, como la reparación en caso de contaminación ambiental, el reconocimiento y desarrollo del derecho a compartir beneficios, la finalidad de llegar al consentimiento, el principio de respeto a la madre tierra y la descolonización y despatriarcalización de los territorios. Sin embargo, este proyecto de Ley es el mejor ejemplo de la perversión del Derecho, donde a través de dos artículos, sustraen el contenido de la consulta y anulan todo lo positivo que este anteproyecto tiene. Nos referimos a los artículos 11 y 36. El primero señala las medidas que no son sujeto de consulta previa, pero además, el literal «f» del artículo 11, menciona que serán excluidos: "todo lo establecido en el párrafo I del Art. 298 de la Constitución Política del Estado" y cuando nos remitimos a ese artículo de la constitución nos encontramos con una lista de veintidós materias que refieren son competencias privativas del nivel central del Estado y van desde el régimen de seguridad del Estado, censos oficiales, hasta temas trascendentes como las políticas de hidrocarburos, política general sobre tierras, territorio y titulación, biodiversidad, medio ambiente, además de otros⁸.

En resumen, resulta contradictorio que el artículo 35 del anteproyecto reconozca la consulta de actividades extractivas, mientras de manera subrepticia el artículo 11 literal «f» excluya la materia de hidrocarburos. Y para cerrar con broche de oro el proyecto de Ley, en su artículo 26 confunde consulta previa y participación. Todo ello, para homologar los talleres informativos con los procesos de consulta previa. Parece estar claro: no consultar las decisiones del Gobierno boliviano más sustanciales y significativas, tampoco consultar las aprobadas o por aprobarse a través de talleres informativos. El mensaje coincide con los casos de Colombia y Ecuador:

en definitiva, crear marcos normativos internos que restrinjan, limiten y muchas veces vacíen de contenido el derecho a la consulta previa.

Perú, el caso Maijuna

La actual situación de la consulta previa en el Perú no es nada alentadora. A más de dos años de publicada la Ley de Consulta Previa, que generó expectativas ínfimamente merecidas, acaban de anunciar que el primer proceso de consulta ha finalizado⁹ (si es que no hay un nuevo cuestionamiento al mismo), puesto que después de burdos intentos por implementarla en distintos sectores, la primera consulta ha terminado por ser un acto administrativo inofensivo, que sin haberlo pretendido el Gobierno, deja abierta la posibilidad de consultar cualquier medida administrativa desde la más insignificante hasta la más trascendente que pueda afectar los derechos de los pueblos indígenas.

Se consultó la aprobación del expediente técnico del Área de Conservación Regional Maijuna-Kishwa. Para muchos el proceso fue un "engaño muchachos", puesto que no se supo aplicar el derecho de consulta en los sectores de mayor conflictividad (proyectos hidrocarbúricos y mineros) como fue el intento de consulta en hidrocarburos, Lote 192, un área devastada por la contaminación en 40 años, con enormes pasivos ambientales y con actores empoderados que no estaban dispuestos a realizar la consulta de manera tan parsimoniosa, sin antes exigir otras demandas. Por el lado de los proyectos mineros, la reacción del Gobierno fue más furibunda, desde pretender no reconocerle a los pueblos indígenas de los Andes y Costa peruana su estatus jurídico de pueblos indígenas, llamándolas "comunidades agrarias"¹⁰, hasta simplemente excluir *de facto* a los proyectos mineros de realizar procesos de consulta previa. Ante esta situación y para ahorrarse más problemas de lo que se generaba con el fracaso de la consulta en el Lote 192 y sector minero, el objetivo del Gobierno se centró en realizar la consulta de un caso sin posibilidad de conflictividad alguna.

Aun así la consulta del ACR Maijuna no se libró de conflictividad, en tanto que el Gobierno Regional de Loreto a través del PROCREL¹¹ que era la entidad encargada de realizar la consulta, solo tuvo en cuenta al pueblo Maijuna, excluyendo a 11

comunidades Kichwas que también sería afectados por la creación de esta ACR, las que no tardaron en demandar su inclusión, en medio del proceso de consulta, lo que paralizó el proceso durante tres meses, generando diferentes preguntas y cuestionamientos sobre el procedimiento de consulta, la finalidad de la misma e incluso sobre las consecuencias que significan para los pueblos indígenas las áreas de conservación regional, su áreas de aprovechamiento o las dificultades de cogestión con los Gobiernos Regionales.

Lo cierto es que del cronograma de consulta para la ACR Maijuna, se desprende la intención de acelerar el proceso, buscando consultar para cumplir un requisito de mero trámite, sin posibilidades de generar un diálogo sincero que permita tomar en cuenta las opiniones de los pueblos para incluirlas en la decisión final respecto a la creación de áreas de conservación. Además, la entidad encargada de realizar la consulta, PROCREL siente la obligación de dar trámite a este acto administrativo, sin comprender realmente de qué se trata el proceso de consulta. Es decir nos centramos en aspectos procedimentales, olvidando el derecho sustantivo que protege la consulta previa (en este caso el territorio) que en realidad es la esencia de lo que el pueblo Maijuna pretendía: proteger su territorio ancestral.

Bajo estas condiciones podemos concluir que hasta un proceso aparentemente sencillo no tiene por qué asegurar menor conflictividad. Los procesos de consulta previa no garantizan *per se* la solución de conflictos, dependerá mucho de lo que se haga en cada una de sus etapas y aún así, se haga lo correcto, hay un porcentaje de incertidumbre en el avance y resultado final, ese es un elemento propio de misma consulta que debemos comprender. La posibilidad de cómo un argumento procedimental puede o no generar estancos, pero a la vez la posibilidad del proceso de generar con mesuramiento, negociación y acuerdos, buscando un equilibrio en las diferencias de poder al momento de que los actores se sienta a la mesa, sobre todo por parte del Gobierno.

Por otro lado, esta primera consulta confirma también las razones externas que la hacen difícil de implementar, quizás la principal sería la casi inexistente institucionalidad para acompañar el proceso, no sólo a nivel nacio-

nal, sino también regional y local. Esta débil institucionalidad se corrobora al analizar la gestión que tuvo el Viceministerio de Interculturalidad de los instrumentos jurídicos para operativizar la consulta. Es el caso de la Guía Metodológica y recientemente la Base de Datos de los Pueblos Indígenas¹², que después de un año de excusas para no hacerlo público a pesar de que todos conocían su contenido, finalmente se publica sin ningún cambio, lo que deja al descubierto no sólo una débil institucionalidad sino una carencia lógica de Estado respecto a los asuntos relacionados con los pueblos indígenas.

Desbloquear el derecho a la consulta previa

Como podemos comprobar la situación de la consulta previa, libre e informada en cada uno de estos cuatro países es regresiva, en tanto que se ha buscado restringir, limitar o simplemente quietarle el contenido. Las causas son diversas según la particularidad de cada país pero van quedando mensajes: sólo las iniciativas políticas acordes con los intereses de poderes facticos, sean empresas nacionales y transnacionales, son las que contarán con mecanismos políticos y jurídicos para ser implementadas, es decir, aquellas que garanticen los derechos corporativos por encima de la protección de los derechos humanos. Las demás corren el riesgo de quedarse en el discurso (Humala en Imacitas-Bagua 2011, Morales en TIPNIS 2011¹³, Santos en discurso ante las Naciones Unidas¹⁴, Correa en Yasuní-ITT) o en el papel (tratados internacionales, normas constitucionales, leyes de consulta previa, reglamentos). Es la lógica de una trastornada "cultura de la legalidad". La respuesta de muchos es que se trata de falta de voluntad política. Razón suficiente para normalizar una vez más los hechos y justificar con ello la desidia generalizada de los Estados (estrategia muy común entre éstos). Naturalmente se trata de falta de voluntad, pero ¿qué más significa? ¿qué más podemos hacer al respecto ante tanta comodidad e irresponsabilidad de los más altos funcionarios de los Gobiernos? o es que estamos en una crisis de gobernabilidad y legitimidad de los Estados que nos deberían llevar a una nueva reconfiguración de los territorios?

Es verdad también que algo se ha avanzado, invirtiendo muchas

energías en entender los conceptos básicos del derecho a la consulta previa, sobre todo centrado en el plano jurídico. Sin embargo aún es necesario resaltar la importancia de este derecho, así como sus efectos e implicancias desde la perspectiva de los pueblos indígenas, las consecuencias materiales que van teniendo la falta de aplicación de este derecho para los pueblos indígenas, los Estados y también para las empresas extractivas, de tal manera que permitan despejar dudas y comprender la real dimensión de consultar a las poblaciones indígenas. Para ello es necesario que los mismos pueblos puedan intercambiar experiencias en cuanto a los avances, límites, retrocesos y retos que hasta ahora ha tenido la implementación de este derecho, y de esta manera compartir las lecciones aprendidas en cada comunidad, departamento, país y región continental.

Por otro lado, las bases para superar el bloqueo de la consulta previa en los países andinos ya se vienen explorando. Es decir, ya se han activado mecanismos e instrumentos jurídicos de distinto orden. Tenemos sentencias nacionales como las de la Corte Constitucional Colombiana, sentencias internacionales como las de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y medidas cautelares a favor de pueblos indígenas, es decir, hay acciones de justicia, pero parecen ser insuficientes.

Sin embargo, aún es necesario dotar de mayor legitimidad política al derecho de consulta y consentimiento previo de los pueblos y naciones indígenas, acompañado de estrategias comunicacionales, que permitan vigilar y llegar al final de los mecanismos jurídicos activados y fortalecer las futuras acciones jurídico-políticas que se tomen. Es necesaria una acción comunitaria del movimiento indígena del Aby Yala (América Latina) de tal manera que reafirme su legitimidad para el ejercicio pleno

de este derecho y proponga alternativas directas de implementación. Sólo desde la articulación y generación de estrategias conjuntas es posible superar el actual bloqueo en la implementación del derecho a consultar a las poblaciones indígenas.

¹ Sentencia de la Corte Constitucional C-253/13 del 25 de abril del 2013: <http://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2013/09/corte-constitucional-c-253-13.pdf>

² El Espectador, 06-05-2013. <http://www.elspectador.com/noticias/medio-ambiente/articulo-420422-colombia-no-esta-preparada-locomotor-minera>

³ Acuerdos entre el Gobierno Indígena de la ONIC y el Gobierno Nacional, 23-10-2013. <http://cms.onic.org.co/2013/10/acuerdos-entre-el-gobierno-indigena-de-la-onic-y-el-gobierno-nacional/>

⁴ Acción de Cumplimiento interpuesta por ECUARUNARI: <http://servindi.org/actualidad/90270>

⁵ El Universo, 05-09-2013: <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/09/05/nota/1393546/comision-sugerira-que-se-realice-consulta-previa-comunidades>

⁶ Agencia de Noticias Andes, 28-04-2012: <http://www.andes.info.ec/es/pol/C3%ADtica/1928.html>

⁷ Anteproyecto de Ley de Consulta Previa, Libre e Informada: <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2013081907>

⁸ Ley de consulta previa de Bolivia nacerá herida de muerte, Ruiz Juan Carlos, <http://www.justiciaviva.org.pe/notihome/notihome01.php?noti=1146>

⁹ Concluye primer proceso de Consulta Previa en Región Loreto, CAAAP: <http://www.caaap.org.pe/home/noticias/1027-2013-10-23-17-38-58.html>

¹⁰ Estas fueron las palabras del presidente Ollanta Humala para referirse a que dichas comunidades agrarias son producto de la reforma agraria y por tanto no son pueblos indígenas: La República <http://www.larepublica.pe/09-08-2013/consulta-previa-entrapada-al-no-reconocerse-a-pueblos-andinos>

¹¹ Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto- PROCREL

¹² Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica: <http://www.caaap.org.pe/home/noticias/1035-2013-10-28-17-05-45.html>

¹³ Indígenas denuncian "doble discurso" de Evo Morales: <http://plataformaenergetica.org/content/3123>

¹⁴ Discurso Oficial de Juan Manuel Santos: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Octubre/Paginas/20131012_01-Mensaje-del-Presidente-Santos-con-motivo-de-la-celebracion-del-Dia-de-la-Diversidad-y-la-Intercultu.aspx



Fuente foto: <http://pe.u21.pe>

mich'inaka

Por: Pepo

EN BOLIVIA LA justicia es lenta y de tan poca fiabilidad que quienes ven en ello perjuicio para sus intereses tienen el fácil recurso de evadirla fugándose del país. Ese cómodo expediente sirve, además, para que el encausado cobre revancha de los poderes que cree le perjudican: desnuda las carencias y debilidades estructurales de nuestro sistema... y cubre de vergüenza al gobierno de turno. Ya es célebre la fuga del senador Pinto, ahora cobra notoriedad la fuga del empresario norteamericano Jacob Ostreicher.

OSTREICHER ES un empresario que declaró haber venido a Bolivia a invertir en su desarrollo. La justicia boliviana le acusó de relaciones con el narcotráfico y estuvo preso sin que avance el proceso en su contra. Pero no fue ni lo uno ni lo otro lo que le hizo célebre, si no la denuncia de que era víctima de extorsión por parte de funcionarios bolivianos y, sobre todo, el hecho de que su caso se hizo notorio por la mediación del actor Sean Penn, quien había sido nombrado antes por Evo Morales como embajador de buena voluntad del gobierno boliviano.

COMO TODA FUGA ridiculiza al carcelero, el gobierno boliviano, para no ser más escarnecido, la vuelve grandiosa y la inscribe en una conjura cósmica contra el proceso de cambio. Para ello, si los Estados Unidos de Norteamérica no existiesen, habría que inventarlos. El ministro del interior, Carlos Romero, solemnemente afirmó que Jacob Ostreicher "ha salido ilegalmente de nuestro país como producto de un operativo que ha sido planificado, diseñado, ejecutado, operativizado por el Gobierno de EEUU". Según nuestro interior ministro, Ostreicher escapó con el apoyo de un "equipo de élite" y bajo conocimiento de Washington. Punto final, y ahora todos tranquilos.

PERO NO TAN tranquilos... Por si la idea no fuese bien entendida un ejemplar coro porfió lo mismo. El senador del MAS, René Martínez, denunció la "intromisión del Gobierno de Estados Unidos", recalando el juicio por ganancias ilícitas, lavado de dinero y otros "delitos transnacionales" que tiene Ostreicher. Empero, la diputada de Convergencia Nacional, Adriana Gil, matizó esa monotonía indicando que la salida del empresario mantendrá en la nebulosa "el dinero que le robaron": "Son 70 millones de dólares que le han robado a este hombre y nadie se quiere hacer cargo... nunca hubo un juicio para que el hombre demuestre su inocencia".

El Rally Dakar:

Invasión motorizada y neocolonialismo deportivo

Antonio Pérez*

En enero de 2014, el rally Dakar hollará el Salar de Uyuni en unas etapas consideradas como la apoteosis de su razzia contra Bolivia. Será un crimen que no sólo contará con el beneplácito de las autoridades dizque plurinacionales sino incluso con su financiación.

En 1898, el capitán Voulet y el teniente Chanoine salieron de Dakar (Senegal) a la conquista del lago Chad. La invasión fue llamada *Mission Afrique Centrale* y, desde el punto de vista cristiano, en efecto fue una misión y bastante exitosa puesto que exportó al cielo a miles de africanos. La otrora bendecida "columna Voulet-Chanoine", ahora llamada *columna infernal* o de *las tinieblas*, estaba compuesta por unos 70 fusileros africanos, 30 intérpretes y 1200 porteadores esclavos. A su paso por los territorios indígenas subsaharianos que, un siglo después, recorrería el rally París-Dakar dejaron un rastro de aniquilación de la que no escaparon las mujeres —descuartizadas y ahorcadas— ni los niños —asados—. Pero los dos oficiales franceses no se contentaron con practicar la táctica de tierra quemada sino que se sumergieron en una orgía genocida en la que compitieron entre sí para ver quién era el asesino más imaginativo. Al parecer ganó el capitán Voulet gracias a que inventó un suplicio original: colgó de los árboles a varios de



El presidente de Bolivia y ejecutivos de la empresa Amaury Sport Organisation, el mes de abril 2013 en el anuncio de la inclusión de Bolivia en el Rally Dakar. Lejos están los días en que la imagen de Evo Morales se asociaba al ambientalismo y a la defensa de la identidad cultural. Ahora los recursos propagandísticos del gobierno se vinculan a los campeonatos de fútbol, los concursos de belleza y las carreras de motorizados. Fuente foto: www.bolivia.com

sus guías de tal manera que las hienas se comieran sus pies y los buitres el resto. Pues bien: el antes llamado *rally París-Dakar*, es la versión neocolonial de aquella invasión colonial.

El París-Dakar (en adelante, PD) comenzó en 1979 como una empresa privada del aventurero T. Sabine y ahora en manos de su heredera, la *Amaury Sports Organization* (ASO). Hasta la fecha y según los cálculos oficiales —siempre muy inferiores a la realidad—, sus héroes del volante han asesinado a 28 africanos y a cuatro sudamericanos. Los pilotos y personal de apoyo fallecidos creo que llegan a 26 pero no es cifra que haya verificado porque ninguna hiena les devoró los pies y que se arreglen entre sus compañías aseguradoras. Menos en dos ediciones, siempre ha causado muertes.

El PD comenzó bordeando el Atlántico pero, a raíz de la deci-

da oposición del Frente Polisario a permitir que atravesara el Sáhara occidental (1992-1994), fue progresivamente deslizándose hacia el Oriente, hacia Malí y el lago Chad. Es decir, siguió la ruta de la columna Voulet-Chanoine. A partir de 1992, los paisanos saharianos y subsaharianos comenzaron a oponerse activamente a que ese ejército de ricachones adictos a la gasolina continuara arrasando sus territorios. En 2008, el rally tuvo que suspenderse. Los habitantes del Sáhara y del Sahel —según ASO, varios millones de fanáticos islamistas sedientos de sangre cristiana—, consiguieron que el PD se trasladara a América Latina. Así pues, en 2009, los héroes del volante reanudaron sus hazañas en otro hemisferio: ese mismo año, tres chilenos las pagaron con su vida.

El Dakar en el Cono Sur

Durante sus últimas cuatro

ediciones (2009-2013), el PD ha vandalizado territorios indígenas de Chile, Perú y Argentina. Falta Bolivia, justamente la república plurinacional que se apresta a conquistar en 2014. Sabemos que el PD dejó en África una estela de muerte, corrupción, enriquecimiento pasajero y engreimiento duradero de unas pocas élites, destrozos sociales y ambientales, excitación de la violencia, etc. Tras su paso por el Sahel, ¿aquellos países son ahora más ricos y más modernos? Basta recordar las actuales invasiones europeas contra Malí y Níger y la ocupación permanente de Chad para contestar esa pregunta. Ahora bien, asimismo sabemos que el Cono Sur no es el Sáhara ni tampoco el Sahel. Por ello, ¿tiene sentido augurar el mismo destino a las repúblicas sudamericanas? Por supuesto que no. Por lo tanto, nos limitaremos a observar

* beltranp@arrakis.es

cómo se ha comportado el PD a su paso por el Cono Sur.

Hasta la fecha y dejando aparte el tema crucial de los fallecidos en la carrera, ¿qué beneficios ha aportado a los pueblos latinoamericanos? Y, si es ninguno el aporte a esos pueblos, ¿en qué ha mejorado la imagen de esas repúblicas? Veamos sólo tres ejemplos:

a) En 2011, una comisión de arqueólogos chilenos demostró que el PD había devastado "el 45% del patrimonio arqueológico" de ese país: en 2009, se destrozaron 6 sitios arqueológicos con una antigüedad superior a los 4000 años; en 2010, fueron no menos de 52 pues no se completó el inventario y, en 2011, ascendieron a 126 sitios. Los porcentajes de destrucción de una materia tan simbólica como el pasado siempre son discutibles pero tampoco se necesitan mayores cálculos para deducir que una colosal columna motorizada que lucha contra-reloj, no tiene tiempo para admirar las ruinas dizque "prehistóricas" —ni tampoco para evitar atropellos al presente—.

b) En 2013, antes de que comenzara la carrera, el organismo turístico peruano CANATUR vendió sus maravillas asegurando que, gracias al PD, el país recibiría 600 millones US\$ (en 2012, su previsión fue calculada en 100 millones). Según los cálculos más optimistas, el maná automovilístico no llegó a los 75 millones, casi todos ellos gastados por los 10.000 trabajadores y fanáticos del PD. Los turistas fronterizos que acudieron no sobrepasaron los 15.000.

c) La verdadera catadura humana de las tropas motorizadas queda de manifiesto cuando vemos que, en el Cono Sur, el PD ha servido para que se laven la cara narcotraficantes como Transpinelo SL, la empresa patrocinadora del equipo ide la Guardia Civil española! que compitió en la edición del 2011. Narcos, pillos, buscapleitos o, peor aún, milicos como Mark Zambon, un sargento de marines veterano de Irak y Afganistán que corría sin las piernas que le cortó una bomba de la resistencia afgana y que, justamente por esa dizque "heroicidad", fue el personaje del PD 2013.

El Dakar en Bolivia

Los días 12 y 13 de enero de 2014, el PD hollará el Salar de Uyuni en unas etapas consideradas como la apoteosis de su razzia contra Bolivia. Será un crimen que no sólo contará con

el beneplácito de las autoridades dizque plurinacionales sino incluso con su financiación. Ahora bien, como sucede con las cuentas de cualquier Estado, el dinero aportado por el Gobierno para traer el PD a Bolivia es materia sumamente resbaladiza. Las cifras oscilan entre los 2 y los 20 millones US\$. Dicen que, con igual propósito, Chile ha "invertido" 6 millones pero, ¿cómo entender eso de invertir?, ¿ha pagado esos seis millones a la ASO o bien esa cantidad incluye otros conceptos?

No menos elusivo es el alcance del *Plan de Mitigación* que, dicen, ha elaborado el gobierno de Bolivia. ¿Incluirá en sus objetivos resucitar a los muertos o bien se limitará a barrer el polvo dejado por la invasión? Su exiguo presupuesto, ¿será suficiente para compensar el daño sufrido o bien se destinará íntegramente a pagar rituales pachamamistas? Por lo pronto, la ASO dice haberse ocupado del tema; según su propaganda, "los aymaras, urus, muratos y chipayas, pidieron el consentimiento a la Pachamama y ésta se lo concedió". O bien ASO ya ha purgado sus pecados y ha conseguido línea preferente con la Pachamama o bien esta divina Señora sufre un delirio de permisividad.

Sea como fuere, es obvio que atravesar el Salar de Uyuni tiene un enorme coste socio ecológico, de lo contrario no se habría limitado en esta edición 2014 su paso a motos y buggies-quads-cuatriciclos aunque sigue pendiente la amenaza de que, en la edición del 2015, se permitirá el paso a camiones y autos. Uyuni recibe unos 60.000 turistas/año que en algo aumentan y en nada disminuyen los destrozos producidos por la explotación del litio y de la sal. ¿Cuánto desastre añadirá el PD 2014?, ¿cómo quedará la retórica pachamamista y más aún, cómo quedarán los territorios indígenas y, muy en especial, los habitantes que sobrevivan a la incursión de la columna motorizada?

Remate

El PD es un arquetipo de esa clase de capitalismo que debemos llamar salvaje, pirata o aventurero —es decir, marginal y explorador antes que duraderamente explotador—. El PD es una empresa nómada que no tiene ningún interés en invertir en país alguno; hoy está en el Cono Sur y mañana, cuando haya quemado esas tierras, se irá a Sudáfrica o a Mongolia. Por desgracia, este tipo de vampiros

se especializa en husmear presas fáciles, en este caso, esos gobernantes tercermundistas que padecen un ansia tan incontrolable de "modernidad" y de cosmopolitismo —o globalización— que les lleva a desmayarse ante el primer espejismo que se les aparece.

Ahora bien, ¿puede considerarse moderna una razzia heredera de las que, hace un siglo, llevaba parisinos a Pekín?, ¿se es más cosmopolita poniendo a Bolivia "en el mapa" de unas marcas de autos, combustibles y carísimos accesorios que son archiconocidas desde décadas?, ¿no había otra manera de insertarse en el mundo desarrollado y, más aún, es posible y razonable semejante inserción?, ¿en qué medida las transnacionales de las que vive el PD y de las que hace propaganda van a utilizar sus etapas bolivianas como caballo de Troya para incrementar la invasión de este país?

Además, el PD es devastador y estéril incluso en el Primer Mundo. Por ejemplo, pese a estar prohibido, sus pilotos se entrenan en las montañas europeas publicitando marcas sin respaldo científico ni sanitario y consumiendo artificiosas bebidas 'energéticas' que expulsan del mercado a las energías naturales. En Bolivia, su columna motorizada, menos sangrienta que la de Voulet-Chanoine pero más numerosa y más pernicioso a medio plazo, se esconde tras la máscara del deporte cuando es una vulgar competición entre motores y robots humanoides que exalta el derroche de combustibles fósiles y el individualismo pagado por las transnacionales de siempre. Dicho sea todo ello sin mencionar siquiera los daños sociales¹ que podrían resumirse en el insano rastro de grotesca emulación que dejan en los grupos más proclives a la fatuidad y al consumo desahogado de productos extranjeros, carísimos e inútiles pero disfrazados de modernidad.

Ecuador ya ha dicho ¡no! al Dakar 2015. Es un buen ejemplo para otras repúblicas dizque hermanas.

¹ Hemos encontrado pocas referencias cibernéticas sobre el impacto social de los rallies. Si acaso, en el Google Scholar/Académico, pueden consultarse: P.F. Porto Leopoldino (sobre el rally Dos Sertoes, 2010, en ufjr.br), María Soledad Ramati (ver Revista Gjoja, 2011, en derecho.uba.ar/), Lisiunia Romanienko (en IRSSR Geopolitics 2012) e incluso como observación indirecta, C. Echeverría (sobre Mauritania y la organización al-qaediana AQMI)

Críticas al Rally Dakar en Perú, Chile y Argentina

En Perú, Chile y Argentina llueven críticas de científicos y medio ambientalistas al Rally Dakar. El periódico *La Capital* de Argentina en su edición del 1 de julio 2013 señala que Pablo Trenque, arqueólogo del Centro de Interpretaciones del Mundo Andino, indicó: «Las comunidades (en la ruta del rally, entre Chile y Argentina) temían al impacto de la competencia y las autoridades dicen que lo han informado. Pero el ruido que producen espantará a vicuñas, guanacos y toda la fauna de la zona». Para Trenque «parece anecdótico que se permita que un rally cruce la quebrada de Humahuaca, declarada en 2003 Patrimonio cultural y natural de la humanidad por la Unesco». Para el profesor Luis Taborda, al organizar ese rally no se piensa "en ecosistemas que como los médanos son muy débiles, parece que vale el «hago lo que tengo ganas», todo es reflejo de esa carrera que carece de objetivos educativos». El periódico indica que el Colegio de Arqueólogos chileno acusó al Estado por «dejar caer ante una organización internacional al sistema institucional de protección ambiental y patrimonial», indicó que la misma Legislatura admitió que la carrera ya destruyó más del 44 por ciento de los sitios arqueológicos evaluados en Atacama. En Lima, el Museo Paleontológico advirtió que «en 2012 fueron irreparables los daños en Ica, desierto y gran yacimiento de fósiles del Mioceno».

Radio U Chile, es su sitio web, indica que La ONG Acción Ecológica y la Fundación Patrimonio Nuestro presentaron en diciembre 2011 en la Corte de Apelaciones de Santiago un recurso contra el Rally Dakar en defensa del patrimonio arqueológico del país, pues el mismo Consejo de Monumentos Nacionales ya constató y comprobó —en un informe presentado en mayo de ese año— el grave daño arqueológico y paleontológico que deja esta competencia en el norte de ese país. Rosario Carvajal, presidenta de Patrimonio Nuestro, señala que "las medidas de mitigación del impacto son insuficientes e ineficientes al daño irreparable que se produce en la zona". Luis Mariano Rendón de Acción Ecológica, afirma que en 2009 seis sitios arqueológicos con una antigüedad mayor a los cuatro mil años se perdieron por el Dakar. En 2010, se dañaron por lo menos 52 sitios y en 2011, otros 126 sitios. «Ese es el triste récord en términos de destrucción de nuestro patrimonio arqueológico y paleontológico, gracias a esta 'competencia deportiva'».

Agropecuaria y mercado:

Aplicación de la *trazabilidad* en la producción

Pedro Hinojosa

La distribución global de alimentos y la complejidad de la cadena agroalimentaria exigen la implementación de un sistema moderno de vigilancia de alimentos que permita identificar o rastrear y quitar del mercado rápida y efectivamente, aquellos productos que representen un peligro potencial para la población. Para lograr ese objetivo, es necesario que el sector privado y el oficial trabajen en conjunto en la prevención y control de los incidentes alimentarios.

La *trazabilidad* es el conjunto de procedimientos establecidos que permite conocer el histórico, ubicación y trayectoria de un producto a lo largo de toda la cadena de suministro, y localizar en cualquier punto de dicha cadena, tanto información intrínseca del producto como procedencia, tratamiento aplicado, procesos, almacenamiento, transporte, distribución, localización de producto destinado al consumo humano.

En términos sencillos, es el conjunto de acciones, medidas y procedimientos técnicos que permiten identificar y registrar cada producto desde su nacimiento hasta el final de la cadena de comercialización.

La *trazabilidad* apareció en 1996, respondiendo a las exigencias de los consumidores, quienes se implicaron fuertemente a raíz de la pérdida de confianza de los consumidores provocada por las crisis alimentarias (vacas locas, fiebre aftosa, peste porcina, dioxinas, etc.), como sinónimo de información veraz.

A partir de este momento, tanto los consumidores como los fabricantes quieren asegurarse la máxima calidad de los productos que consumen y de los procesos productivos respectivamente.

Existen diferentes definiciones acerca de la trazabilidad. Según el Comité de Seguridad Alimentaria de AECOC: «Se entiende como trazabilidad aquellos procedimientos preestablecidos y auto-suficientes que permiten conocer el histórico, la ubicación y la trayectoria de un producto o lote de productos a lo largo de la cadena de suministros en un

momento dado, a través de unas herramientas determinadas.»

La *trazabilidad* tiene su orientación para atrás y para adelante. Cuando es hacia atrás registra una especie de cuestionario que indaga el producto hasta su origen y cuando es hacia adelante hace referencia hasta la llegada del mismo a los consumidores. Pero también permite relacionar el producto en el lugar donde se produce el mismo y permite saber quién lo produce, cómo lo produce, cuándo lo produce, fundamentalmente.

La trazabilidad si es eficiente y rápida determina la calidad de todo el sistema de producción y permite otorgar respuestas sobre la calidad del producto, ya que fundamentalmente nos permite rápidamente identificar:

- * Origen de sus componentes.
- * Historia de los procesos aplicados al producto.
- * Distribución y localización después de su entrega.

A nivel mundial es utilizado en más de 100 países bajo el concepto de calidad de vida y es aplicado por todos los países que son exportadores y es una condición ineludible para todos ellos.

Las prerrogativas de constar con un sistema de rastreabilidad aporta indudablemente otras ventajas que se pueden resumir brevemente en los siguientes puntos:

- Identificación de Materia Auxiliar y Materia Prima.
- Control de stocks.
- Control de los procesos productivos.
- Optimización de los mismos.
- Coordinación y colaboración con los distribuidores.
- Localización inmediata de los lotes ante un posible problema.
- Disminución de costes operativos y productivos.

Teniendo en cuenta este contexto, los elaboradores de alimentos deben diseñar e implementar un sistema documental y de registros que les permita llevar adelante un seguimiento de la trazabilidad (hacia atrás y hacia adelante) de sus productos. En este proceso, el papel que cumple el rotulado de

Cuadro sinóptico del concepto de trazabilidad

Trazabilidad hacia atrás	Trazabilidad interna	Trazabilidad hacia adelante
¿Qué se recibió?	¿Qué se usa?	¿Qué se entrega?
¿De quién?	¿Como se hace?	¿A quién?
¿Cuándo?	¿Cuándo?	¿Cuándo?
		¿Transporte?

los alimentos es fundamental para lograr una identificación clara de los productos.

Este concepto debe socializarse a todo nivel en el país por su importancia que otorga a la calidad de los alimentos y por la confianza que la sustenta. Este método permite una rápida respuesta en caso de que se presente algún tipo de problema en los consumidores ya que la información que se genera en un código de barras proporciona datos exactos para identificar en qué etapa de la cadena de producción se originó algún inconveniente.

* Instrucciones de uso según corresponda

* Información nutricional

A modo de síntesis:

Cuando se habla de seguridad Alimentaria, el concepto que generalmente se maneja está solo referido a contar con la cantidad de alimentos necesarios para abastecer a la población nacional, sin embargo su significado tiene una dimensión mucho mayor, que el caso de los productos destinados a exportación, es vital para entender cuáles son los requerimientos y exigencias que tienen los mercados internacionales para aceptar un producto y que este llegue a los consumidores finales y esto tiene que ver con la calidad y manera de producir, de lo que se entrega.

La seguridad jurídica, en tanto, no solo está referida a la regulación de tierras y al hablar de reglas claras, también se tiene que considerar la existencia de un sistema regulatorio para la producción, que permita a los productores garantizar a sus compradores que cuentan con un organismo, generalmente estatal, que fiscalice y certifique el cumplimiento de normas de trazabilidad que den confianza a los mercados y consumidores internacionales sobre la calidad de nuestros productos...

Panorama Agropecuario

Plan de retiro de un producto

- * Localizar el producto y retirar del mercado
- * Frenar la distribución y venta
- * Recuperar la totalidad del producto en riesgo
- * Notificar a los interesados sobre el riesgo potencial para la salud
- * Identificar y corregir la causa que dio origen y evitar recurrencias

Información obligatoria en los rótulos de los productos

- * Denominación de venta del producto
- * Lista de ingredientes
- * Contenido neto
- * Identificación del origen y lote
- * Fecha mínima de vencimiento

Fuentes:

Agrotterra de Junagro. 2004

www.monografias/trazabilidad.

Panorama agropecuario n° 48, 2012.

Análisis político:

La blanquitud, valor acumulable en el gobierno del MAS

David Ali Condori*

1. Introducción

En la intersubjetividad del mundo social indígena, se creía que con la asunción de Evo Morales a la presidencia de Bolivia, el 22 de enero de 2006, los indios llegaban al poder político, por eso muchos expresaban, que este sería "el gobierno de los movimientos sociales".

La constitución del actual gobierno de "poncho y corbata" (como alguien lo denominó) significó para algunos "una alianza de clases y etnias que exprese el reencuentro entre los bolivianos, la reconciliación de la Bolivia consigo misma" (Stefanoni y Do Alto, 2006: 23). Con el mismo entusiasmo otros anunciaban "el fin del Estado q'hara", porque "La victoria del MAS significa[ba] la derrota espectacular de las clases dominantes del país, tras 180 años de dictaduras civiles y militares, de democracia representativa manipulada y fetiche" (Girona, 2007: 105).

Todas estas apreciaciones, sólo mostraron una visión miope de la realidad política que se iba configurando con la llegada de Evo Morales al gobierno. Porque no hubo tal alianza, ni reencuentro de clases y etnias; mucho menos el "fin del Estado q'ara". Porque la casta etno-blancoide, paulatinamente ha ido monopolizando los espacios del poder en el gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS), manteniendo las viejas estructuras del Estado colonial, aunque con cierto remozamiento de lo Plurinacional, bajo los discursos del neo indigenismo-culturalista.

En ese contexto, consideramos que es importante reflexionar en estos siete años del gobierno del MAS ¿Cuál es el

papel de los sujetos de pertinencia étnica indígena en el denominado "proceso de cambio"? En los próximos párrafos intentaremos responder a esta incógnita.

2. Un día llegaron al gobierno y fueron expoliados del poder

El retorno del indio como sujeto político de toma de decisión, siempre estuvo latente en la intersubjetividad colectiva del mundo social indígena, por eso se produjo el levantamiento de los hermanos kataris en 1781. Así también, durante la república, Pablo Zarate Willka liderizó otro movimiento en 1899, reivindicando el autogobierno de los indígenas; esto por ejemplo, se puede apreciar en la proclama de Peñas, donde se menciona "La constitución de un gobierno indígena" (Condarco, 1982: 384).

De la misma manera, el bloque social indígena (convertido en obreros) participó en la revolución del 52, donde logró la conquista del voto universal, para ejercer los derechos políticos que fueron negados en la fundación de la Bolivia colonial, el 6 de agosto de 1825. Aunque después, terminaron convertidos en "pongos políticos" del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), porque este partido político se apropió de las reivindicaciones de los obreros y de la revolución.

Sin embargo, a inicios del siglo XXI, nuevamente los sujetos indígenas reaparecen en el escenario político, para interpelar las estructuras del viejo Estado republicano monoétnico, monocultural, excluyente y racista. En ese sentido, desde el año 2000 emergen una serie de levantamientos indígenas en La Paz, Cochabamba y en otros departamentos de Bolivia.

Estos levantamientos, tuvieron su auge en las jornadas de octubre 2003, en la denominada "guerra del gas", que tuvo su epicentro en la ciudad de El Alto. Donde, no sólo se opusieron a



Los cambios en Bolivia desde el anterior régimen neoliberal hasta el actual modelo plurinacional, son esencialmente simbólicos, como la wiphala que adorna ahora el uniforme del Ejército y de la Policía bolivianas. En otros campos, — los que son importantes—, la situación sigue la misma, como es el caso del esquema de poder colonial, donde la cúspide de la pirámide está siempre ocupada por los descendientes de los conquistadores, en desmedro de las demás poblaciones de este país.

Fuente ilustración: <http://losmovimientoscontraatacan2.wordpress.com>

la venta de gas por puertos chilenos, sino también cuestionaron el modelo neoliberal entreguista y la "democracia representativa monopolizada por los partidos políticos, compuestos fundamentalmente por criollos y mestizos" (Patzi, 2007: 272). Por esta razón, en el campo político, se presentó primero la renuncia de Gonzalo Sánchez de Lozada y luego la de Carlos Mesa a la presidencia de Bolivia, para que posteriormente asuma

este cargo Eduardo Rodríguez Veltze, con el propósito de convocar a las elecciones generales.

En ese contexto, Evo Morales ganó las elecciones presidenciales del diciembre de 2005, con 53,74% de apoyo a nivel nacional (CNE, 2006). Para luego, el 22 enero de 2006 asumir la presidencia de Bolivia "cargando consigo las esperanzas colectivas de millones de indígenas que se sentían que entraban con

* David Ali Condori es miembro de la Comunidad Académica de Estudios Sociales (CAES).

Email: d.aly42@hotmail.com

él al Palacio Quemado" (Stefanoni, 2010: 16).

En esa coyuntura, por primera vez, la wiphala —que se había constituido en símbolo de lucha de los pueblos indígenas— se izaba en la Plaza Murillo y los indios también, por primera vez podían sahumar el Palacio de Gobierno, por sí "algún espíritu neoliberal se había quedado".

Entonces, en los primeros años del gobierno de Evo Morales, se podía observar la participación de algunos actores indígenas en función de ministros del Estado. Ese fue el caso de Félix Patzi, David Choquehuanca, Abel Mamani, entre otros. De la misma manera, en el Órgano Legislativo se apreciaba una importante presencia de los sujetos de pertinencia étnica indígena.

Asimismo, las principales reivindicaciones de los pueblos indígenas se discutían en la Asamblea Constituyente, incluso se logró incorporar en la nueva Carta Magna la existencia de 36 pueblos indígenas, bajo el argumento "de las naciones y pueblos indígena originario campesinos"¹. De ahí viene la constitución del Estado Plurinacional del Bolivia. De la misma manera, la wiphala llegó a formar parte de los símbolos del Estado, junto a la bandera tricolor y la coca que en anteriores gobiernos era objeto de erradicación, ahora se declaraba como "patrimonio cultural" de los bolivianos². Todo esto, nos hacía pensar que la lucha por la retoma del poder promovido por Tupak Katari, Bartolina Sisa, Pablo Zarate Willka y otros líderes indígenas, se iba hacer una realidad.

En esa perspectiva, se puede sostener, que el primer gobierno de Evo Morales, de alguna manera respondió a las demandas del mundo social indígena, aunque sea simbólicamente. Pero, en su segundo mandato presidencial, este panorama cambió radicalmente, puesto que el Órgano Ejecutivo volvió a convertirse en espacio hegemónico de la casta etno-blancoide. De la misma manera, en la Asamblea Legislativa Plurinacional, los parlamentarios indígenas, en repetidas ocasiones, fueron relegados a legitimar las decisiones tomadas desde los ministros blanco-mestizos, bajo el argumento de que no puede haber "libre pensantes".

En consecuencia, se siguió privilegiando "la constitución de la blanquitud como capital

acumulable y la indianidad como estigma devaluador" (García et al., 2007: 41). Por eso, en el actual gabinete ministerial del gobierno de Evo Morales, los indígenas han sido excluidos casi en su totalidad, quedando sólo algunos, como el Canciller David Choquehuanca y Nemecia Achacollo del Ministerio de Desarrollo Rural, porque para la casta etno-blancoide "es incómodo tener indios que puedan quitarles la pega de dirigir". (Portugal, 2010: 9).

Hasta el presidente indígena, ha sido cooptado, instrumentalizado y encubierto por los políticos criollos de izquierda y de derecha, quienes domesticaron, colonizan y controlan las decisiones de Evo Morales. Por ello, el actual presidente se ve, en muchos casos, obligado a repetir informaciones incoherentes realizadas por estos sequeiros, como sucedió en el caso de los resultados del Censo 2012.

Por otro lado, durante el gobierno de MAS se emprendió un proceso de mitificación del sujeto indígena, algo parecido a lo que sucedió durante el Nacionalismo Revolucionario de los años 50 del siglo pasado, cuando se trató de bolivianizar al indio. En la actualidad emerge un indigenismo romántico bajo la visión folklorizante de los indígenas, como si de ello se tratara la descolonización. Para este efecto se asumen estrategias discursivas como la: "defensa de la Madre Tierra", "Suma Qamaña", "las piedras tienen sexo", "hay que leer en la arruga de los abuelos", etc.

En ese contexto, la casta etno-blancoide quiere ver al indio ataviado con ponchos, abarcas y plumas; como si la civilización precolombina se hubiera estancado en el siglo XVI. Pues, para la casta dominante, mejor sí el indio no lee, ni incursiona en formación de estudios superiores. Ya lo expresaba claramente Tristan Marof: "el patrón marrullero y astuto, siempre prefirió el indio analfabeto, miedo y tímido, a aquel que hablase de sus derechos humanos" (Marof, 1934: 43). Quizás por estas razones, al presidente Evo Morales le hace sentir orgulloso el hecho de "no haber entrado a la universidad", porque, al indio menos preparado académicamente, será más fácil de someter, ya que así necesitará de "un Señor que velase por él y lo defendiese ante la ley" (Op.cit.: 16). En este mismo razonamiento observamos cómo, en el actual go-

bierno, muchos parlamentarios indios, por falta de formación académica se ven obligados a contratar profesionales blanco-mestizos como sus asesores.

De esta manera, la distorsión de la identidad cultural de los indígenas³, en el contexto de los regímenes populistas de izquierda, se ha convertido en un instrumento de dominación (Portugal, 2011). Se trata de una dominación simbólica y también física. La primera se reproduce a través de la cooptación de los dirigentes de las organizaciones sociales, como los de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) y de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia-Bartolina Sisa (CNMCI-OB-BS). La segunda forma de dominación se ejerce cuando los indígenas no comulgan con las políticas del gobierno, bajo modalidades de represión. Así por ejemplo, la octava marcha de los habitantes de TIPNIS que rechazaba la construcción de la carretera por medio del parque ecológico que es también su territorio ancestral, fue reprimida duramente por el gobierno en Chaparina.

3. Consideraciones finales

En el epílogo de nuestra reflexión queremos señalar que la situación del sujeto indígena, en el proceso histórico, desde la colonia hasta la actualidad, no ha cambiado mucho, pues, aún se conserva las fronteras étnicas en la sociedad, en la economía y en el poder político. A nivel del poder político, es evidente que la casta etno-blancoide sigue monopolizando los espacios del poder político (y también del económico) en el Estado Plurinacional. Es más, los políticos criollos, tanto de izquierda como de derecha, hábilmente se apropiaron de los discursos y reivindicaciones de los indios. De esa manera tratan de mitificar al bloque social indígena mediante la folklorización, como si eso fuera la descolonización. De ahí creemos que continúa el encubrimiento del *Otro*, o sea del indio.

Para la casta criolla mestiza, mejor sería mantener al indio como en el siglo XVI, con ponchos y abarcas, y que sigan divagando con peroratas sobre "el sexo de las piedras"; entre tanto ellos, sutilmente se van apropiando del gobierno del Instrumento Político Para la Soberanía de los Pueblos.

Por tanto, consideramos que es pertinente desmitificar al indio para que se convierta en sujeto político de toma de decisiones en el Estado Plurinacional, de esta manera se podrá reconducir el "proceso de cambio" rompiendo las fronteras étnicas, a objeto de que todos tengan las mismas oportunidades de ejercer el poder en el campo político y económico.

Bibliografía

- CONDARCO, Ramiro (1982). Zarate El "Temible" Willka. Historia de la rebelión indígena de 1899. La Paz.
- CORTE NACIONAL ELECTORAL (2006). Resultados electorales generales y de Prefectos 2005. La Paz: CNE.
- GARCÍA, Álvaro; et al. (2007). La transforma pluralista del Estado. La Paz: Muela del Diablo.
- GIRONDA, Eusebio (2007). El Pachakuti Andino. Trascendencia histórica de Evo Morales. La Paz: Editorial Popular.
- MAMANI, Pablo (2012). Wiphala y fusiles. Poder comunal y el levantamiento aymara de Achacachi-Omasuyus (2000-2001). La Paz: Sol de Pachakuti-FLACSO.
- PATZI, Félix (2007). Insurgencia y sumisión. Movimientos sociales e indígenas 1983-2007. La Paz: Yachaywasi.
- PORTUGAL, Pedro (2010). "El MAS en su salsa: Félix Patzi, un candidato desposeído por una cúpula q'ara". En: Periódico digital Pukara Nº 50. La Paz.
- PORTUGAL, Pedro (2011). "El fracaso del culturalismo" En: Periódico digital Pukara Nº 62. La Paz.
- STEFANONI, Pablo y DO ALTO, Herbé (2006). Evo Morales de la coca al Palacio. Una oportunidad para la izquierda indígena. Bolivia: Malatesta.
- STEFANONI, Pablo (2010). "Qué hacer con los indios..." Y otros traumas irresueltos de la colonialidad. La Paz: Plural Editores.
- TRISTAN, Marof (1934). La tragedia del Altiplano. Buenos Aires: Claridad.

Notas

- 1 Por ejemplo, ver el Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- 2 Ver el Artículo 384 de la Constitución Política del Estado.
- 3 Aunque reconocemos que la politización de la cultura en los levantamientos indígenas de los años 2000 a 2005 se ha convertido en un factor de movilización. Esto se pudo observar en los bloqueos de caminos "donde los aymaras y quechuas han simbolizado la identidad al exponer la wiphala, el sombrero, la pollera o el awayu, el pututu como referentes de su identidad" (Mamani, 2012: 30).

Nuestra historia:

Los indianistas de la Plaza de los Héroes

Carlos Macusaya

Si el indianismo es una corriente muy poco estudiada, y en buena medida "escondida" por "los abuelos", uno de los capítulos más ricos de esta corriente, de la que acá hablaremos, es casi un misterio. Más aun, quienes se presentan como portavoces de lo "ancestral", muchas veces no tienen ni idea de la significación y de los avatares de quienes fueron promotores de esta corriente, desconociendo así la importancia de los movimientos indianistas. En específico me refiero a aquel indianismo que se desarrolló en la Plaza de los Héroes de la ciudad de La Paz y en lugares similares de otras ciudades de Bolivia entre los años 2000 y 2005. El indianismo se propaló desde este tipo de espacios y logró influir en las movilizaciones que en ese periodo se dieron y a la vez se diferenció de los anteriores antecedentes indianistas.

La ex Plaza de los Héroes en La Paz, la Plaza de la Revolución en la Ceja de El Alto y otras plazas en las que se realizaban ferias en pueblos cercanos, fueron espacios de discusión política en vía pública en los momentos de mayor efervescencia política en Bolivia. En estos espacios, el discurso dominante, no único, era el indianismo. Hablamos de lugares en los que varios activistas y personas interesadas en discutir o simplemente oír reflexiones sobre historia, coyuntura y temas relacionados, se concentraban. Entre los "oyentes" y los "ponentes" se podía encontrar a artesanos, lustrabotas, albañiles, carpinteros, zapateros, alguno que otro abogado y muy ocasionalmente, algún universitario. Fueron espacios en los que los partidos y organizaciones que se presentan como revolucionarias, y que en algunos casos aún sobreviven en las universidades, no tuvieron ninguna influencia. Quienes dinamizaban estos



Una foto histórica de los debates indianistas en la Plaza de los Héroes de La Paz. Quienes fueron actores de esos episodios históricos no tuvieron la preocupación de documentar esos momentos, la borrosidad de esta foto testimonia ello.
Foto: C. Macusaya

lugares, eran aquellos activistas que instalaban un nylon en el piso y sobre este colocaban varios libros y fotocopias; algunos de esos materiales estaban en venta y otros no. Quienes armaban "su qhatu"¹ animaban el debate exponiendo algún tema que previamente lo habían preparado, y para respaldar sus aseveraciones usaban los materiales que exponían, tratando de darle autoridad a sus afirmaciones con tales materiales. Concluían la exposición preguntando si alguien tenía alguna duda u observación, lo que conducía a entablar una discusión, en algunos casos áspera, con parte del público². Por lo general, el final de una polémica se establecía cuando el expositor terminaba vendiendo algunas fotocopias que contenían parte de lo que había expuesto. Así era el desenvolvimiento cotidiano en La Plaza de los Héroes.

Pero la cosa no se reducía a los debates, sin negar la importancia de este aspecto, sino

que en estos espacios se planteaban la necesidad de movilizaciones, y de hecho se las realizaba. La Universidad Pública de El Alto, en los momentos en los que luchaba por ser autónoma, recibió apoyo de los activistas y personas relacionadas a la Plaza de la Revolución de la Ceja de El Alto. Esto no es de extrañar, pues algunos de los activistas eran estudiantes de la UPEA. Así, por medio de estos personajes, la lucha universitaria específica de la UPEA se articulaba con otro espacio³. Otro ejemplo que se puede citar es la movilización que se dio por parte de la gente que se concentraba en La Plaza de los Héroes en contra del llamado "impuestazo" el año 2003, como también en "la guerra del gas". Se trataba de una combinación de movilización y discusión.

Los bloqueos llevados adelante por la CSUTCB, a la cabeza de Felipe Quispe, el año 2000 y 2001, lograron posicionar el discurso indianista como el discurso interpelador más

potente en ese entonces; pero donde pudo dársele continuidad y mantener su vigencia, más allá del momento glorioso del indianismo (los bloqueos ya mencionados) fue en los espacios como La Plaza de los Héroes. En tales lugares, la búsqueda de referentes histórico-culturales, mediante lecturas políticas, por darle algún sentido a lo que se vivía, hacía de esos mismos espacios, el lugar por excelencia de debate y análisis político de los "indios". Los libros de Fausto Reinaga, que no se encontraban en librerías y que aún no habían sido pirateados⁴, tuvieron su lugar de difusión en tales lugares y de hecho, el indianismo forjado en estos espacios tuvo más relación con las obras de Fausto Reinaga que con las organizaciones indianistas como el MITKA, por ejemplo.

Pero, ¿qué haría diferente a esta corriente indianista de las anteriores?

Recordemos que el indianismo, nacido en términos ideológicos

con las obras de Reinaiga, en especial *La Revolución India*, adquirió cuerpo en forma de varios partidos, empezando por el Partido de Aymaras y Kechuas (PIAK), en 1962, que luego se volvió en el Partido Indio de Bolivia (PIB), años después nació el Movimiento Indio Tupaj Katari (MITKA), organización que se fracturó. El más cercano de los partidos indianistas, en términos temporales, es el Movimiento Indígena Pachakuti (MIP), que fue encabezado por Felipe Quispe, quien en su momento militó en el MITKA⁵. En general, se puede decir que una de las preocupaciones de los movimientos indianistas "clásicos", fue la de articular una organización político partidaria. Ya desde *La Revolución India* de Fausto Reinaiga y por la influencia de la idea de Lenin sobre la relación entre espontaneidad y conciencia, el indianismo planteó la necesidad de formar un partido a partir de la condición de los indios como sujetos racializados.

En La Plaza de los Héroes, la urgencia de realizar movilizaciones, por la forma en que la dinámica social se daba, no iba de la mano con la idea de formar un partido político, como en el indianismo "clásico". Esto no quiere decir que no haya habido intentos de esa naturaleza. Por ejemplo, cabe mencionar que en la Plaza de los Héroes se formó una organización pequeña, pero muy activa, que se llamó Movimiento Originario Popular de Liberación (MOP-L) y que estaba encabezada por Carlos Jofré, activista muy conocido en la plaza mencionada⁶ y uno de los que más empeño puso en difundir los libros de Reinaiga; lo secundaba Cleto Choque, que en varias ocasiones reiteraba ser alumno de Jofré. Sin embargo, esta organización no repetía los problemas de las anteriores organizaciones indianistas: las peleas constantes entre quienes se sentían la resurrección de Tupaj Katari por ser el "jefe" del partido. Tal vez no había ese problema, porque tal organización no se proyectaba a enfrentar contiendas electorales. La formación de un partido y la disputa por el liderazgo de tal partido, algo característico del indianismo "clásico"; no se dio en el indianismo formado en La Plaza de los Héroes; esto no quiere decir que en estos espacios no había conflictos.

Lo que más ocupaba a la gente identificada con el indianismo en estos lugares, en un contexto muy agitado, era poder explicar lo que pasaba y lo que podría

sucedir en adelante. Lo que interesaba era poder "nutrirse" de información y así, los puestos de libros "usados", ubicados muy cerca del lugar, vieron crecer sus ventas y los materiales conseguidos eran rápidamente fotocopiados y se los podía ver luego en alguna feria de algún pueblo. Recuerdo que uno de los materiales que más se vendió fue el Pukara nº 9, del 7 de julio al 7 de agosto de 2006. Al agotarse los ejemplares de este medio, Carlos Jofré, al ver el interés de la gente que por ahí pasaba y eventualmente se quedaba, vendió fotocopias de uno de los artículos de ese número, el que titulaba: *Murillo y la represión a Katari*, cuya autoría estaba firmada por Redacción Pukara. Este mismo material, que cuestionaba la imagen que de Murillo se había construido, se regó por otros lugares, pues mucha de la gente que lo compraba, una vez adquirido el producto, lo fotocopiaba y lo llevaba a sus pueblos. Cosa similar pasaba con otros materiales.

Otro aspecto a resaltar sobre estos espacios y lo que en esos lugares pasaba, tiene que ver con algo que hoy es un problema: "los abuelos". En tales lugares, en esos espacios de discusión con hegemonía indianista, eran los mayores ("los abuelos") quienes buscaban a los jóvenes para poder saber sobre nuestra historia, sobre lo que fuimos antes de la llegada de los españoles y saber, a la vez, cómo nos enfrentamos contra la dominación colonial. Eran los jóvenes, unos más que otros, quienes encarnaban el indianismo y no por herencia de "los abuelos", sino por su formación en un proceso de lucha y movilizaciones que se dieron en aquel entonces. Solo después, y como queriendo desviar la atención de los indios, llegaron las especulaciones de Fernando Huanacuni, quien venderá el cuento de "los abuelos". Lo mismo se puede decir de otros temas, por ejemplo, el *suma qamaña*, hoy considerado ancestral⁷, no era parte del debate en los procesos de lucha, sólo después será posicionado en desmedro de la discusión sería sobre la condición colonial en los Andes.

Los indianistas que se forjaron y a la vez forjaron espacios como el de La Plaza de los Héroes y que respondían a otras condiciones de lucha, no tenían muy claro el propio proceso indianista, del cual eran parte. La mayor referencia era Fausto Reinaiga y su hijo Ramiro "Wankar" Reina-

ga⁸. Pero casi nada se sabía sobre MUJA, por ejemplo. No había claridad a la hora de diferenciar entre indianismo, indigenismo y katarismo. Los libros escritos por quienes fueron parte del proceso indianista y katarista eran casi desconocidos para la mayoría. Por lo mismo, no era posible hacer una lectura del proceso propio de formación, de organización, proyección y limitaciones del propio indianismo. Aun así, este indianismo fue el más activo en los últimos años, aunque no fue el más organizado.

Para ir cerrando este bosquejo a mano alzada, debo hacer notar algo muy importante. El indianismo que se fraguó en La Plaza de los Héroes y en lugares similares, fue forjado por personas que no estaban vinculadas a los "cursos de liderazgo indígena". Vale decir, no eran beneficiados por la discriminación positiva de las políticas de la diferencia. Se puede afirmar que hay quienes se forjaron en los procesos de lucha indianistas entre los 60 y 70 (entre otros: Luciano Tapia, Constantino Lima, Felipe Quispe), mientras que otros fueron hechuras de las ONG's que incursionaron con fuerza desde los 80 (Fernando Huanacuni, Rafael Quispe, Adolfo Chaves, David Choquehunca, entre otros, son hijos de las políticas de la diferencia, no son la expresión de la lucha real del "pueblo indio"). Pero también hay otros que se forjaron en las luchas de los años 2000, 2001, 2003 y 2005 y que no responden al indianismo "clásico", pero que tampoco son fruto de las ONG's. En este último periodo, la única referencia de organización indianista era el MIP, pero este partido no jugó en rol importante en la formación de este indianismo. En cierta forma, este indianismo tenía una formación independiente del "clásico" y del indigenismo de las ONG's.

Estos personajes se currieron en debates callejeros, en movilizaciones, en una lucha real que no tenía que ver con esa idea vulgar de "los abuelos", ni trataban de remedar el pasado; buscaban aprender de ese pasado, pero para entender el presente, no para esconderse en un pretérito, muchas veces inventado. Este fue un episodio del cual yo forme parte y muchas de las personas del grupo MINKA¹⁰. Creo que en la tarea de comprender "lo que somos", no hay que escaparle a nuestra historia real en nombre de "los ancestros" o lo "ancestral". Episodios como el que he relatado, hacen

parte de esa historia, que de seguro no se parece a la idea de "la comunidad" y de los "comunitarios". Sin embargo, es bueno ver nuestras huellas en el pasado y no dejarnos llevar por la sombra que sobre ese pasado proyectan algunas instituciones y "sabios" que "viven bien" estafando a quienes buscan afirmar una identidad "indígena".

¹ *Qhatu* en aymara se usa para referirse a un puesto de venta o armar un mercado. Es normal que cuando alguien quiere vender algo dice por lo general, "me pondré mi qhatu".

² Los debates que se daban no conducían a un trabajo metódico y riguroso sobre el mismo tema. Dadas las características de estos espacios, el tema de discusión podía ser dejado rápidamente por otro.

³ El caso y el papel que jugaron los activistas indianistas de la UPEA es particular, pues en la UMMA nunca hubo, en ese periodo (ni ahora), una relación de tal naturaleza.

⁴ Recuerdo que en la segunda mitad del año 2005, salieron las primeras versiones piratas de *La Revolución India*. Esto, en buena medida, por la demanda que se tenía sobre tal obra: el público buscaba ese libro.

⁵ Se alejó del MITKA para formar un movimiento guerrillero que hoy conocemos como Ejército Guerrillero Tupaj Katari (EGTK). Sobre el EGTK hay un trabajo escrito por el hijo de Quispe, Eusebio Quispe y titula *Los Tupakataristas Revolucionarios*.

⁶ Incluso fue invitado para ser candidato a diputado por el MAS, pero rechazó la invitación.

⁷ Moisés Gutiérrez, quien militó en el katarismo, nos da una pista para investigar: «el *suma qamaña* ha empezado a perfilarse a través de una consultoría en la GTZ, donde estaban Simón Yampara y Javier Medina, obviamente era éste último quien dirigía ese proyecto. Entonces *suma qamaña* lo han tratado de asimilar a lo quechua, al guaraní con expresiones equivalentes como *sumaj kawsay*, *ñande reko*, y, bueno, hasta el ámbito mapuche o inclusive algunos lo estiran hasta donde pueden imaginativamente». *Moisés Gutiérrez, El suma qamaña como concepto funcional al poder colonial*, en <http://www.periodicopukara.com/archivos/pukara-70.pdf>

⁸ En noviembre del 2005 —no estoy seguro si el 9 o 10 de ese mes— Ramiro Reynaga disparó un arma de fuego contra Carlos Jofré en plena plaza de los héroes y a la luz del casi medio día. Reynaga acusaba a Jofré de haberle pirateado su libro *Tawantinsuyu*. Este hecho fue el que puso a luz pública, mediante los medios de comunicación, los debates que se daban en aquella plaza. En la primera gestión del MAS, en esta plaza se formó un Comité Cívico Popular en respuesta a las acciones propiciadas por el Comité Cívico Pro-Santa Cruz. Algunos miembros de este Comité Cívico Popular, salían por la TV aprovechando las movilizaciones, aunque no eran parte activa de la dinámica de la plaza, sólo aprovechan la oportunidad.

⁹ Esta idea hoy es asumida como "lo propio" por muchos grupos. Lo he visto de manera dramática en Argentina. En ese país, mucha gente, que buscar referentes culturales, ha caído en la trampa del indigenismo y se dedican a buscar a "los abuelos" o a "cuidar" al "abuelo fuego". El padre de estos abuelos es Fernando Huanacuni.

¹⁰ Sobre el grupo MINKA puede verse un artículo mío en el Pukara nº 80. <http://www.periodicopukara.com/archivos/pukara-80.pdf>